



Misión: Enseñanza, investigación, extensión y desarrollo de las ciencias sociales y políticas para la formación de profesionales innovadores, íntegros, al servicio de la comunidad local y nacional, mediante cambios positivos para una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

Hoja N°1

RESOLUCIÓN DECANATO N° 044/2020
POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE CRISIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ Y SE APRUEBA EL CRONONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Coronel Oviedo, 22 de abril de 2020.

VISTO: La Resolución CSU N°030/2020 “Por la cual se aprueban los lineamientos para la mitigación de riesgos y el aseguramiento de la calidad educativa de la Universidad Nacional de Caaguazú ante la pandemia del Covid-19 y su matriz correspondiente”.

La Ley N° 3385/2007, “Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo”; y,

CONSIDERANDO: Que, ante la suspensión de actividades académicas presenciales, la Universidad Nacional de Caaguazú ha dispuesto acciones a fin de mitigar los riesgos y posibilitar la calidad educativa a través de lineamientos específicos.

Que, la Resolución CSU N° 030/2020 “Por la cual se aprueban los lineamientos para la mitigación de riesgos y el aseguramiento de la calidad educativa de la Universidad Nacional de Caaguazú ante la pandemia del Covid-19 y su matriz correspondiente” en su artículo 1 establece: “Aprobar el “Proyecto de lineamientos para la mitigación de riesgos y el aseguramiento de la calidad educativa ante la pandemia del Covid-19, para su ejecución en todas las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, y su matriz correspondiente...”

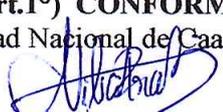
Que, atendiendo a las recomendaciones emanadas por el gobierno de la Universidad Nacional de Caaguazú, es menester la conformación de una Comisión de Crisis, de manera a trabajar por el diagnóstico de la eficacia de los procesos virtuales de aprendizaje y el establecimiento de un plan de acción de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, basados en los principios de continuidad y calidad educativa, capacitación continua en entornos virtuales de aprendizaje, teletrabajo e igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.

Que, la Ley 3.385/2007 “Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo”, que en su artículo 29 establece: “El gobierno de las facultades será ejercido por: inc. b) el Decano” y en el artículo 39 del mismo cuerpo legal reza: “De las atribuciones y deberes del Decano, inc.d) cumplir y hacer cumplir los estatutos, leyes, reglamentos y demás disposiciones que se relacionen con la administración universitaria”.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art.1°) CONFORMAR la Comisión de Crisis de Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú, el cual estará integrado de la siguiente manera:


Abg. Nilsa Arce Martínez
Secretaría General

Visión: Ser una institución líder, reconocida a nivel regional y nacional, para el año 2019 con recursos humanos altamente capacitados, comprometidos con la sociedad.



Misión: Enseñanza, investigación, extensión y desarrollo de las ciencias sociales y políticas para la formación de profesionales innovadores, íntegros, al servicio de la comunidad local y nacional, mediante cambios positivos para una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

...//...Hoja Nº2

RESOLUCIÓN DECANATO Nº 044/2020
POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE CRISIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ Y SE APRUEBA EL CRONONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

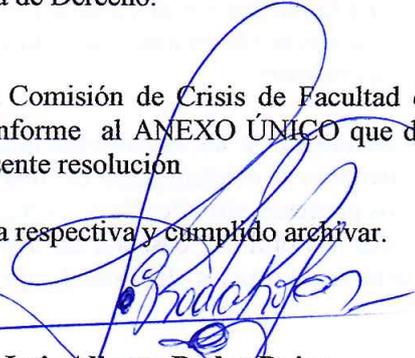
- Prof. Mg. Luis Alberto Rodas Rojas : Decano
- Prof. Abg. Nilsa Arce Martínez: Secretaria General.
- Prof. Mst. Víctor Melgarejo: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Prof. Abg. Myrian Eulalia Páez Sosa: Dirección Académica.
- Prof. Mg. Myrian González de Rotela: Coordinación de Gestión de Calidad.
- Prof. Lic. Sonia Centurión: Dirección de Planificación.
- Prof. Mst. Lucia Sanabria: Dirección de Investigación- Extensión.
- Prof. Dr. Pedro Vargas Carnibella: Dirección de Relaciones Interinstitucionales.
- Prof. Lic. Melanio Almirón: Dirección Administrativa y Financiera.
- Prof. Mg. Máximo Núñez: Asesoría Jurídica.
- Prof. Abg. Osvaldo Mora: Dirección de Talento Humano.
- Prof. C.P. Mónica Godoy: Auditora Interna
- Abg. Raúl Velázquez: Director UOC
- Abg. Richard Velázquez: Coordinación de Bienestar Estudiantil.
- Universitario Anthony López: Representante Estudiantil, carrera de Ciencias Políticas.
- Universitario Luis Marín: Representante Estudiantil, carrera de Derecho.
- Universitario Diego Cáceres: Representante Estudiantil, carrera de Derecho.

Art.2º) APROBAR el cronograma de actividades de la Comisión de Crisis de Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú, conforme al ANEXO ÚNICO que debidamente rubricado, sellado y foliado forma parte de manera íntegra a la presente resolución

Art. 3º) COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.


Prof. Abg. Nilsa Arce Martínez
Secretaria General




Prof. Mg. Luis Alberto Rodas Rojas
Decano

